

- c) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria), 39700.
 d) Teléfonos: 942 782 900 - 942 782 937.
 e) Telefax: 942 859 008 - 942 782 936.
 f) Fecha límite de obtención de documentos y información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Será requisito indispensable que el contratista acredite experiencia, mediante certificados de buena ejecución, de al menos cinco obras de características y entidad similares a las que resultan objeto del presente contrato, en el curso de los últimos cinco años, de la forma expresada en la cláusula 17.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Se podrán presentar proposiciones durante trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.
 b) Documentación que debe ser presentada: La expresada en la cláusula decimoséptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales - Registro General.
 2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento número 1.
 3. Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.
 d) Plazo en el que el licitador quedará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
 b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.
 c) Localidad: Castro Urdiales.
 d) Fecha y hora: Se hará público en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

11. Perfil del contratante: www.castro-urdiales.net.

Castro Urdiales, 20 de febrero de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
 09/2655

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Anuncio de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de contrato de obras de rehabilitación parcial de La Casona del Patriarca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se anuncia licitación, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación de contrato de obras conforme al siguiente contenido:

1. Objeto del contrato: La obra de rehabilitación parcial de la «Casona del Patriarca», financiable con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, creado por Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.
 2. Plazo de ejecución: Siete meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del acta de comprobación del replanteo.
 3. Presupuesto base de licitación: 302.863,33 euros, más 48.458,13 euros en concepto de IVA.

4. Fianzas: La provisional, 3.000 euros, y la definitiva será del 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA.

5. Presentación de proposiciones: Se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes desde las nueve a las catorce horas, en el plazo de trece días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

6. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las diez horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Modelo de proposición y documentación: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Criterios de adjudicación del contrato: Los señalados en la cláusula 14ª del pliego.

9. Solvencia del empresario: Los requisitos mínimos de solvencia son los señalados en la cláusula 11ª del pliego.

10. Plazos: Si el último día de presentación de proposiciones o el de la apertura de las mismas fuera sábado o festivo, se prorrogarán al inmediato día hábil siguiente.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario del contrato.

Selaya, 19 de febrero de 2009.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.
 09/2598

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Adjudicación provisional del contrato de obra de ampliación de la calle Constitución de Mataporquera, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, aprobado por Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

Por resolución de Alcaldía de 14 de noviembre de 2008, se acordó la adjudicación provisional del contrato de obras de ampliación de la calle Constitución de Mataporquera, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, aprobado por Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, a la empresa «Depuram, S.A.», por un importe de 146.956,70 euros y 23.513,07 euros correspondientes al IVA. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Valdeolea, 18 de febrero de 2009.—El alcalde, Ángel Calderón Saiz.
 09/2442

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/08.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto para 2008, que se financia con transferencias de partidas, el referido acuerdo queda elevado a definitivo, procediéndose a la publicación de los capítulos modificados, cuyo importe queda como a continuación se indica:

| | |
|----------------|---------------------------|
| Capítulo I | 479.399,77 euros |
| Capítulo II | 663.175,16 euros |
| Capítulo III | 12.000,00 euros |
| Capítulo IV | 39.951,35 euros |
| Capítulo VI | 1.199.122,89 euros |
| Capítulo VII | 34.000,00 euros |
| Capítulo VIII | - euros |
| Capítulo IX | 26.000,00 euros |
| | - euros |
| TOTALES | 2.453.649,17 euros |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Liendo, 16 de febrero de 2009.—El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.

09/2458

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/09.

Aprobado inicialmente y por unanimidad por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno del pasado 14 de febrero, el expediente de modificación de créditos número uno del vigente ejercicio presupuestario de 2009, consistente en la habilitación de un crédito extraordinario de 65.772 euros, procedente del Fondo Estatal de Inversión Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169, de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, queda el susodicho expediente sometido a información pública a efectos de su examen y reclamación, si procede, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, quedará el expediente de modificación de créditos definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 16 de febrero de 2009.—El alcalde, Secundino Caso Róiz.

09/2456

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de incoación de expediente sancionador número P-80/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: P-80/08. Nombre y apellidos: Don Vladimir Dicor (924 75560); Domicilio: Calle Polideportivo, 43-3ªA, Santander (Cantabria). Motivo del expediente: Dedicarse al ejercicio de la pesca el día 3 de agosto de 2008, en el Pantano de Alsa, utilizando sedales durmien-

tes y careciendo de la preceptiva licencia de pesca. Denunciante: SEPRONA Guardia Civil de Reinosa. Los hechos descritos pueden constituir sendas infracciones tipificadas como graves en los artículos 48.i) y 48.n) de la Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de abril, de Pesca en Aguas Continentales de Cantabria, a sancionar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.b) de la citada Ley, con multa comprendida entre 300,01 y 3.000 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (Calle Calderón de la Barca 4 - 3º), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 2 de febrero de 2009.—La directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.

09/2340

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de incoación de expediente de denuncia número P-84/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Número expediente: P-84/08.

- Nombre y Apellidos: Don Gheorge Trohin, X-2853586-Q.

- Domicilio: Calle Capitán Palacios, 6. Santander (Cantabria).

- Motivo del expediente: Dedicarse al ejercicio de la pesca el día 23 de agosto de 2008, en el Pantano del Ebro, en la localidad de Villanueva de las Rozas, término municipal de Las Rozas de Valdearroyo, careciendo de licencia de pesca.

- Denunciante: SEPRONA Guardia Civil de Reinosa.

Los hechos descritos pueden constituir infracción tipificada como grave en el artículo 48.i) de la Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de abril, de Pesca en Aguas Continentales de Cantabria, a sancionar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.b) de la citada Ley, con multa comprendida entre 300,01 y 3.000 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la Barca, 4 - 3º), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 2 de febrero de 2009.—La directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.

09/2341

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico,